

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Juzgado Primero Civil Municipal de Bogotá  
Carrera 10 No. 14-33, Piso 4. Bogotá D.C  
Correo: [cmpl01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfonos 2820540 / 6027558

## **PROTOCOLO DILIGENCIAS DE REMATE Durante la emergencia sanitaria por Covid 19**

### **PLATAFORMA**

Las diligencias se llevarán a cabo haciendo uso de la aplicación tecnológica Microsoft Teams, que permite el acceso y conexión virtual simultánea de quien en ella participe.

### **I. ANTES DE INICIAR LA AUDIENCIA:**

1. Descargar la aplicación Microsoft Teams.
2. Verificar una conexión a internet estable.
3. Tener cámara de alta definición (en su defecto una de buena resolución), micrófono y Verificar que estén en funcionamiento.
4. El acceso y conexión a la audiencia la puede realizar desde un computador, tablet o dispositivos móviles Android e iOS.
5. Tener a la mano su documento de identificación.

### **PUBLICACIONES Y SOBRES**

6. El memorial con las publicaciones del remate se allegarán al despacho de manera virtual al correo electrónico [cmpl01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co) y en la oportunidad señalada en el artículo 450 C.G.P.

7. Los interesados en el remate, deberán solicitar por medio de correo electrónico, el acceso al expediente digitalizado y se les remitirá el correspondiente vínculo una vez recibida la solicitud.

8. Los sobres cerrados que se pretendan allegar dentro de los cinco (5) días anteriores al remate (artículos 451 y 452 del C.G.P), **deben radicarse de manera física** en la secretaría del despacho, para lo cual deberán solicitar con suficiente antelación, cita a través de los canales dispuestos por el Consejo Seccional de la Judicatura. Con ellos deberán aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía del postor con memorial contentivo de los datos de contacto (nombre, Cedula, teléfono y correo electrónico).

#### **VINCULO DE ACCESO A LA AUDIENCIA VIRTUAL DE REMATE.**

9. La diligencia se llevará a cabo a la hora señalada en el auto que fijó fecha para la diligencia de remate.

10. Recibidas las publicaciones, se le enviará el link de acceso a la diligencia de remate a los apoderados y demás interesados que lo hayan solicitado.

11. Una vez allegados los sobres con las ofertas, se les enviará al correo electrónico aportado el link de acceso a la diligencia de remate.

#### **II. INICIADA LA AUDIENCIA**

12. Quien haga postura, deberá conectarse a la diligencia de remate desde su propia herramienta tecnológica, sin perjuicio de lo dispuesto en la parte final del inciso primero del artículo 451 del C.G.P; los computadores que se encuentran dentro del despacho son de uso exclusivo del personal del juzgado.

13. Los sobres que se pretendan allegar dentro de la oportunidad prevista en el artículo 452 del C.G.P deben allegarse dentro de la hora siguiente al inicio de la audiencia, de manera física, solicitando para el efecto cita de acceso al Despacho.

A los correos [cmpl01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co) o [ymendozb@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ymendozb@cendoj.ramajudicial.gov.co).

## **COMPORTAMIENTO EN LAS AUDIENCIAS:**

Las partes, apoderados, intervinientes y asistentes a la audiencia deben observar las siguientes reglas:

14. Para realizar intervenciones, las partes deben solicitar el uso de la palabra a través del chat interno del aplicativo Microsoft Teams y encender su cámara.

15. Mantener apagado el micrófono para no generar interferencia y solo encenderlo cuando se le conceda el uso de la palabra.

16. Emplear en sus intervenciones lenguaje, tono de voz y actitudes adecuadas, decorosas y respetuosas para con sus interlocutores, asistentes, demás intervinientes y la Juez.

Finalizada la audiencia se subirá la grabación, a la carpeta digital que fue compartida por correo electrónico a los todos intervinientes.

Alejandro Cepeda Ramos.  
Secretario.